Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 540.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR – PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 07/2019.

Asunción, 22 de mayo de 2019

VISTOS: La Ley N° 6258/2019, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019", y su Decreto reglamentario N° 1145/2019.

El Acta de Evaluación, de fecha 2 de mayo de 2019, resultado de la Contracción Directa Nº 07/2019, para la prestación del servicio de impresión de revistas para la Academia Diplomática y Consular - Plurianual.

El Memorándum VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 243/2019, de fecha 9 de mayo de 2019, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de adjudicación de la Contratación Directa Nº 07/2019, para la prestación del servicio de impresión de revistas para la Academia Diplomática y Consular - Plurianual; y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 12 de abril de 2019 se realizó el acto de apertura de sobres ocasión en la que fueron evaluadas las ofertas presentadas tomando en consideración los criterios establecidos en los Artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto reglamentario Nº 21909/2003, de la Ley de Contrataciones Públicas.

Nº

Que el Acta de evaluación y adjudicación, de fecha 2 de mayo de 2019, recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 07/2019, a la empresa Gráfica Monarca S.R.L., para la prestación del servicio de impresión de revistas para la Academia Diplomática y Consular – Plurianual, por la suma total de G. 49.800.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil).

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria suficiente en el Objeto del Gasto 260 – Servicios técnicos y profesionales, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal, de conformidad con el reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 103/2019, de fecha 8 de mayo de 2019, la Dirección de Asuntos Legales manifiesta que, luego de realizar el análisis de rigor, no opone objeciones para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 540.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN DE REVISTAS PARA LA ACADEMIA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR – PLURIANUAL, RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2019.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 07/2019, a la empresa Gráfica Monarca S.R.L., para la prestación del servicio de impresión de revistas para la Academia Diplomática y Consular – Plurianual, por la suma total de **G. 49.800.000.- (Guaraníes cuarenta y nueve millones ochocientos mil)**, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28 y 34 de la Ley Nº 2051/2003, y en el Artículo 63 del Decreto reglamentario Nº 21909/2003.

Art. 2° Autorizar a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos a firmar el contrato respectivo con la empresa mencionada en el Artículo precedente.

Art. 3° Imputar dicha erogación en el Objeto del Gasto 260 – Servicios técnicos y profesionales, previsto en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, y sujeto a aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Luis Alberto Castiglioni
Ministro

Nº